



ORD.Nº : DN - 01743/2022
ANT. : OFICIO N° 6 - COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS
MAT. : RESPONDE ACERCA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALEXANDRIUM CATENELLA

VALPARAÍSO, 13/04/2022

DE: DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
A : SEÑORA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
PRESIDENTA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y en respuesta a su Oficio N° 6 del 06 de abril de 2022, en donde solicita se informe sobre la ejecución del Programa de vigilancia, detección y control de la microalga *Alexandrium catenella* en las embarcaciones y en las recaladas, para evitar su dispersión, precisando si se encuentra activo, le comento que efectivamente este Programa se encuentra en ejecución, por lo cual se continúan realizando los monitoreos de las bodegas de todas las embarcaciones que transportan cosecha viva y siembra de salmones, provenientes desde centros de cultivo de las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes, que traspasan la Línea FAN (43°22'S) y que tienen como destino la región de Los Lagos.

Desde el mes de enero del presente año, se ha verificado la presencia o ausencia de *A. catenella* en 695 embarcaciones que trasladan cosecha o siembra, desde centros de cultivo ubicados al sur de la Línea FAN (43°22'S). La modalidad en que deben realizarse los traslados indica que, las embarcaciones deben navegar con compuertas cerradas desde la Línea FAN hacia la región de Los Lagos, sin realizar intercambio de agua con el medio, para evitar la dispersión de la microalga en el área No Declarada, y realizar el muestreo de las bodegas durante el trayecto o en la recalada en Quellón.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,



ESTEBAN DONOSO ABARCA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

CNJ/JSO/GAA